



REIVINDICACIONES Y DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS nucleadas en la Plataforma ciudadana POR LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS¹:

En SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

- Acceso universal y promoción de los servicios de salud sexual y reproductiva con una perspectiva feminista, de género y generaciones, que atienda las necesidades de toda la población.
- Descentralizar los servicios y ampliar el horario de atención en los centros de salud de todo el país, incluyendo las zonas rurales, y que se erradiquen las brechas de desigualdad para acceder a los mismos.
- Políticas y estrategias efectivas para erradicar la explotación y el abuso sexual, en particular, de niños, niñas y adolescentes.
- Programas interinstitucionales que atiendan de forma integral las múltiples dimensiones de la violencia sexual, hacia las mujeres y de género.
- Garantizar un trato digno, respetuoso y humanizado, libre de violencia y discriminación.

En DIVERSIDAD SEXUAL y de GÉNERO:

- Atención universal e integral para todas las personas de acuerdo a su autodeterminación de género, superando la heteronormatividad y el binarismo.
- Programas de inclusión social disponibles para todas las personas de identidades diversas, de todas las edades y condiciones (incluyendo discapacidad), en todo el país.
- Garantizar recursos para la adecuada implementación de la Ley Integral Trans y su seguimiento.
- Campañas sostenidas contra el estigma por orientación sexual, y programas y medidas garantistas para erradicar toda forma de discriminación y violencia por identidad de género, orientación sexual y/o disidencias reproductivas y sexuales.
- Promover en todo trámite o servicio el manejo del apellido o nombre de uso social para dirigirse a la persona implicada, garantizando el respeto a las diversas identidades de género.

En EDUCACIÓN SEXUAL:

- Desarrollar un efectivo sistema de Educación Integral en Sexualidad con una real implementación en todos los niveles del Sistema educativo formal, informal y no formal.
- Una educación que derribe los mitos y tabúes, que promueva la libertad y autonomía, que contribuya a superar los estereotipos de género y reconozca la diversidad de orientaciones, identidades, prácticas sexuales y formas de ser persona.
- Asignar recursos humanos y presupuestales necesarios para la implementación de la normativa vigente, de manera integral y que promueva la dimensión placentera de la vida sexual, el respeto y el auto y mutuo cuidado.
- Incorporar a la currícula obligatoria de formación docente la educación en sexualidad.

¹ Plataforma consensuada en las Jornadas Nacionales por la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos organizadas por MYSU desde 2012, con la participación de representantes de organizaciones sociales de todo el país. <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2014/12/plataforma.pdf>



- 
- Implementar la docencia en sexualidad como parte del sistema formal de docencia. Asegurar una asignación horaria y de recursos docentes acorde a las necesidades de la población estudiantil de cada centro educativo en su contexto.

En VIOLENCIA SEXUAL, HACIA LAS MUJERES Y BASADA EN GÉNERO:

- Cumplir con la obligación estatal de prevenir, investigar, sancionar y reparar adecuadamente a las víctimas de violencias en ámbitos públicos y privados, conforme corresponde con el principio y deber de debida diligencia.
- Un sistema de justicia nacional que garantice los derechos humanos, y no la impunidad de quienes los violan.
- Inmediata y adecuada implementación de la Ley de Violencia hacia las mujeres basada en género vigente desde enero de 2018
- Asignar recursos humanos calificados a las oficinas, áreas, comisiones y juzgados que intervengan en situaciones de violencia de género, garantizando una intervención rigurosa y de excelencia que erradique la violencia institucional de la que son objeto quienes hoy recurren a los sistemas a solicitar garantías a su seguridad e integridad.
- Garantizar las efectivas condiciones de un estado democrático de derecho para que las defensoras de derechos humanos de las mujeres, no sean objeto de represalia por ejercicio de su labor.
- Paridad a todos los niveles de gobierno, en todos los sectores de los partidos políticos y en todas las instituciones y ámbitos de la sociedad.

En JÓVENES Y SEXUALIDAD:

- Reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como personas con derechos incluido el derecho a la salud integral y a la educación, que asegure la educación en sexualidad y el acceso a los servicios de SSR, contemplando sus especificidades.
- Difusión de materiales e información sobre sexualidad, incluyendo la dimensión placentera de la sexualidad. Información basada en evidencia que promueva derechos y difunda servicios.
- Asegurar un sistema de políticas públicas que incluya acceso a una amplia canasta de anticonceptivos y métodos de protección, atención en aborto, en salud sexual, en medidas de prevención, con herramientas que permitan erradicar la violencia sexual y de género, con acciones sostenidas de promoción y cambio de prácticas inseguras y acciones de promoción

En TRABAJO SEXUAL:

- Respeto y garantías de atención integral para las personas que realizan trabajo sexual.
- Cambios legales que garanticen el acceso a la seguridad social, a la salud sexual y reproductiva de manera integral y al ejercicio de todos los derechos.
- Formación y sensibilización del personal médico y no médico en SSR para la atención de trabajadoras/es sexuales.
- Inclusión de la actividad del trabajo sexual dentro del ámbito del MTSS.
- Campañas de cuidado y uso de condones masculino y femenino.

En VIH/ITS:

- Acceso a la información y educación sobre VIH, donde se entienda que la desigualdad de género y la violencia sexual impactan particularmente sobre la vida y la salud de mujeres, niñas, niños y adolescentes, sin importar su orientación sexual e identidad de género.
- 

- 
- Atención integral a las mujeres con VIH, ampliando el acceso efectivo al diagnóstico y garantizando el adecuado tratamiento antirretroviral.
 - Respetar el derecho a revelar el estado serológico en condiciones seguras, sin violencia, libre de estigma o discriminación.
 - Más y mejores campañas de prevención para reducir la transmisión de infecciones de transmisión sexual.
 - Garantizar mecanismos eficaces de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de políticas de prevención, atención y reparación.

En acceso universal a ABORTO seguro:

- Respetar el derecho a decidir libremente sobre tener o no tener hijos, cuándo, cuántos y con quién.
- Acceso universal a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo para que todas las mujeres que lo requieren, incluidas las mujeres migrantes, tengan el mismo derecho a abortar en condiciones seguras.
- Desarrollar mecanismos de control ante el uso abusivo de la “objeción de conciencia” y aplicar sanciones a los profesionales e instituciones que obstaculizan el acceso a los servicios legales de aborto.
- Modificar las normas para el respeto real y efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.

En MEDICALIZACIÓN y contra el CONTROL DE NUESTROS CUERPOS:

- Derogar el decreto que impone la obligatoriedad de la mamografía y del PAP y no imponer estas prácticas como condición para ejercer otros derechos.
- Asegurar trato digno, respetuoso y humanizado durante el control del embarazo, el parto y el puerperio, erradicando toda práctica que genere violencia obstétrica.
- No imponer la vacuna del virus de papiloma humano ni hacerla obligatoria. Asegurar más y mejores campañas de prevención de las infecciones de transmisión sexual para que efectivamente niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas estén protegidas y las prácticas sean seguras.
- Impedir que las escuelas sean lugares de vacunación, así como asegurar atención adecuada a quienes son afectados por las vacunas.

Este año electoral, como en períodos anteriores, las organizaciones firmantes estamos en el proceso de evaluar los avances, identificar los vacíos y proponer los cambios que permitan mejorar las respuestas. Hemos hecho mucho pero todavía queda un largo camino por andar. ¡La lucha continúa!

Organizaciones firmantes:

Mujer y Salud en Uruguay, MYSU; GOZARTE, Grupo de Jóvenes por los DSR; DIVERGENTE; SEXUR; Colectivo Ciudadano por la no obligatoriedad de la vacuna contra el VPH; Libertad Sanitaria Uruguay, LSUy; Asociación de Ayuda al Sero Positivo, ASEPO; Red de Personas Viviendo con VIH-SIDA, Red de PVVS-Uruguay; MUJER AHORA; Organización de Trabajadorxs Sexuales, O.TRA.S ; Asociación Trans del Uruguay, ATRU; Colectivo Trans del Uruguay, CTU.

